

RESOLUCIÓN 3191/2019, de 19 de septiembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se nombra la Comisión Calificadora de la fase de prácticas del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Por Resolución 3057/2019, de 4 de septiembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se regula la fase de prácticas correspondiente al citado procedimiento de ingreso.

En dicha Resolución se procede, de conformidad con las bases de la convocatoria del procedimiento selectivo, a regular el desarrollo de la fase de prácticas y a determinar la composición de la Comisión Calificadora que ha de valorarlas.

Vista la propuesta realizada por el Servicio de Inspección Educativa se propone el nombramiento de los miembros que van a formar parte de la Comisión Calificadora de la fase de prácticas del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 35/2019, de 2 de septiembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Nombrar a los miembros que van a formar parte de la Comisión calificadora de la fase de practicas del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, cuya composición es la siguiente:

- Presidenta: Doña Ana Martínez Mongay, Inspectora delegada por el Director del Servicio de Inspección Educativa.

- Vocal 1º: Don Rodrigo Jiménez Jiménez, Inspector de Educación.

- Vocal 2º: Don Mikel Larraza Arbizu, Director del CPEIP "Bernat Etxepare" de Pamplona.

- Vocal 3º: Doña Maite Etxeberria Ziritza, Directora del CP "Doña Mayor" de Pamplona.

- Vocal-Secretario: Don Juan Antonio Sola Ibarra, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Personal del Servicio de Recursos Humanos.

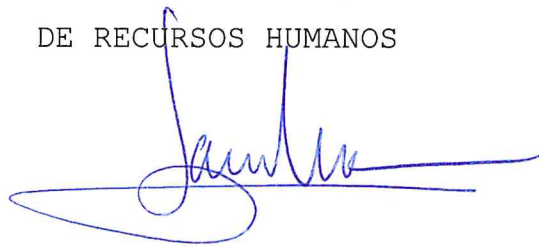
2°. Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

3°. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo con fecha 20 de septiembre de 2019.

4°. Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos, al Servicio de Inspección Educativa, a la Sección de Gestión Jurídico Administrativa y a los interesados, a los efectos oportunos.

Pamplona, diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RECURSOS HUMANOS



Javier Lacarra ALbizu